

| N.º Exp. | Matrícula y N.º bastidor | Marca/Modelo | Titular |
|-----------|------------------------------------|---------------|--|
| 0988/2003 | MU-4564-X/BTDORVWVZZ86ZGY115098 | V. POLO | ANTONIA NICOLAS NICOLAS DNI 22434684 |
| 1002/2003 | A-8415-BT/BTDORZAR90700005602839 | ALFA ROMEO | JUAN JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ DNI 21916457 |
| 1008/2003 | MU-3410-AN/BTDORVSC3AG1A210146732 | PEUGEOT 309 | CLAUDIA MARIA SILVA RODRIGUEZDNI3283495S |
| 1011/2003 | MU-9238-AD/BTDORVSS5B37300J0020890 | RENAULT 11 | LUIS GORRETA MORENODNI 7770698 |
| 1014/2003 | H-4828-I/BTDORVS7ZAZB0020ZB0697 | CITROEN AX | BENBRAHIM YAHIA DNI X2769499T |
| 1034/2003 | MU-2933-BL/BTDORZFA17600002369136 | FIAT PUNTO | FRANCISCO M. CENTENEROBANEGASDNI22464372 |
| 1047/2003 | V-9404-DJ/BTDORVS6BXXWPFBLJ49386 | FORD FIESTA | JUAN JIMENEZ HERNANDEZDNI 34811458 |
| 1055/2003 | A-5451-X/BTDORWPFBWP054780 | FORD FIESTA | ROUSTAM MINGALIEV DNI X3005868K |
| 1060/2003 | MA-8118-AH/BTDOWFOAXXGAGAHL61541 | FORD SCORPIO | MARCOS A. CORNEJO NUÑEZ DNI X3280913D |
| 1070/2003 | MA-1165-CX/BTDORJHMED73600S101850 | HONDA CIVIC | MEHLOO AJMAL SAJJAD DNI X2631586H |
| 1076/2003 | MU-0176-X/BTDORZFA138A0007411962 | FIAT REGATA | JOSE ANTº MESEGUER SALAS DNI 29062216 |
| 1114/2003 | MU-6013-AD/BTDORVSS5B37N00J0101425 | RENAULT 11 | YOLANDA ALVAREZ GUALDA DNI 34804326 |
| 1117/2003 | MU-1516-I/BTDORHA186491 | SEAT 127 | LUCIA PORRAS LOPEZ DNI 34799417 |
| 1134/2003 | B-4472-ES/BTDORAR85217 | MERCEDES BENZ | VICENTE BRU SL |
| 1345/2003 | MU-0934-W/BTDORVSC742A57F5758618 | PEUGEOT 205 | JOSE ANTº MONCAYO ORELLANA DNI X2723369P |
| 1346/2003 | V-1475-CP/BTDORVSS5L48205J0201266 | RENAULT 21 | JUAN JOSE SANTIAGO GARRIDO DNI 48390988 |
| 1351/2003 | MA-8118-AH/BTDOWFOAXXGAGAHL61541 | FORD SCORPIO | MARCOS ANDRES CORNEJO NUÑEZDNI X3280913D |
| 1368/2003 | TF-6743-W/BTDORVSS5B37200G0012258 | RENAULT 11 | OLEH TROTS DNI X3334187S |
| 1353/2003 | MU-9532-L/BTDORVSS5134100A0023922 | RENAULT 18 | FCO GARCIA VILLALBA SANCHEZ DNI 22297500 |
| 1355/2003 | A-4882-AG/BTDORVSX000093D4123299 | OPEL CORSA | CATALINA COBOS SUAREZ DNI X 3731736Z |
| 1361/2003 | A-9521-CZ/BTDORWFOLXXGKALLU54272 | FORD ESCORT | NOHEMY GONZALEZ MINADNI X4148291B |
| 1365/2003 | MU-5859-AK/BTDORVS7ZAZB0061ZB0474 | CITROEN AX | MOUSA DJAMEL ALI DNI X2423129X |
| 1371/2003 | B-3948-GD/BTDORVSX000094E4139898 | OPEL CORSA | GERVASIO E. FERNANDEZ GOMEZ QUINTERO |
| 1375/2003 | B-2167-IS/BTDORWOL000039J5053486 | OPEL KADETT | JUAN NAVARRO MORENO DNI 27449990 |
| 1376/2003 | A-4419-AW/BTDORVSC10AJ2202290893 | PEUGEOT 309 | TEODORA MATA MOHOSO DNI 48494172 |
| 1377/2003 | B-7173-LM/BTDORVSS5B48205L0103722 | RENAULT 21 | CRISTOBAL FERNANDEZ MOTO DNI 22439224 |
| 1383/2003 | MU-0049-Z/BTDORWFOAXXGGBAGR96797 | FORD SIERRA | CESAR IVAN CORREA MORILLO DNI X 4209607D |
| 1388/2003 | MU-8017-AT/BTDORVS6AXXWPFAMK04000 | FORD FIESTA | JUAN JOSE RUBIO RODRIGUEZ DNI 48394226 |
| 1391/2003 | MU-8707-AM/BTDORVSC3AG1A210107561 | PEUGEOT 309 | DIEGO PAUL CARRION MACAS DNI X3618494L |
| 1392/2003 | MU-9686-AM/BTDORVSS5B53705L0004253 | RENAULT 19 | JOSE ANTONIO JIMENEZ SERRANO DNI 22462373 |
| 1126/2003 | BTDOR/RX250J009395 | KAWASAKI | JOSE DOLERA LOPEZ DNI 48445961 |
| 1131/2003 | BTDOR/82C50829 | VESPINO ALX | BENJAMIN IBAÑEZ FRANCO DNI 48403185 |

Murcia

11642 Aprobación definitiva del plan especial para la adecuación de las alineaciones previstas a la realidad existente y delimitación de unidad de actuación en el ámbito de la UE-Aq1, en Alquerías.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2003, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Plan Especial para la adecuación de las alineaciones previstas a la realidad existente y delimitación de Unidad de Actuación en el ámbito de la UE-Aq1, en Alquerías, así como la división de la Unidad 09. Actuación UE-Aq1, en tres nuevas Unidades de Actuación: UE-Aq1.1, UE-Aq1.2 y UE-Aq1.3, y la fijación del sistema de actuación por concertación directa para la Unidad de Actuación UE-Aq1.2.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter

potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el arts. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art. 194 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a D.^a María Garre Jara, D. José Alhama Sánchez y Tapimurcia, S.L.

Murcia, 8 de octubre de 2003.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

11644 Reclamación de lesiones. Expte. 267/02-R.P.

Por el presente se le comunica la interposición de reclamación promovida por doña Encarna López-Ambit Cánovas en representación de su hija menor doña Marina García López-Ambit, como consecuencia de «Lesiones sufridas, según manifiesta, debido al mal estado de la atracción en la que se subió «Pista Americana» el día 8 de septiembre de 2002». Expediente n.º 267/02-R.P.

A la vista de la información facilitada por el Servicio de Cultura, Festejos y Turismo, dicha atracción fue instalada por Vd., y en relación a los daños producidos a terceros como consecuencia de la misma, consta que tiene concertado un Seguro de Responsabilidad Civil a fin de cubrir los daños producidos como consecuencia del uso de la atracción de su propiedad.

Por lo expuesto, se le traslada a los efectos procedentes, pudiendo no obstante, en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente al de recepción del presente oficio, formular alegaciones y aportar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

De las actuaciones que por Vd., se realicen respecto al siniestro señalado deberá informar al Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, en el mismo plazo previsto en el párrafo anterior.

Murcia, 14 de octubre de 2003.—El Alcalde.

Murcia

11645 Notificación procedimiento responsabilidad patrimonial número 266/02-R.P.

Notificación al reclamante del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Murcia de fecha 30 de julio de 2003 relativa a procedimiento

de Responsabilidad Patrimonial incoado por don Antonio Manuel Martínez Hernández, (Exp. 266/02-R.P.).

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación a don Antonio Manuel Martínez Hernández en el domicilio que figura en el expediente al resultar ausente, se lleva a cabo la notificación mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento, comunicando al interesado el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Murcia de fecha 30 de julio de 2003 relativo al expediente con número de referencias 266/02-R.P.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 14 de octubre de 2003.—El Alcalde.

Murcia

11646 Notificación procedimiento responsabilidad patrimonial número 140/99-R.P.

Notificación al reclamante del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Murcia de fecha 30 de julio de 2003 relativa a procedimiento de Responsabilidad Patrimonial incoado por doña Francisca Bernal Pascual, (Exp. 140/99-R.P.).

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación a don Antonio Manuel Martínez Hernández en el domicilio que figura en el expediente al resultar ausente, se lleva a cabo la notificación mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento, comunicando al interesado el acuerdo adoptado por la